



En: ...

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
DOS.

*Handwritten notes and signatures on the left margin.*

Casa de morada en la Parroq. de S. J. y calle que nombra  
de Abellaneda, lindante con Blas Sanchez y otros de balon  
de Tinco mel y cien vi, que segun la Testificazion de la escri.  
de hipotecas, dada en veinte y seis del proximo bencido de  
de Abril fue hipotecada por el mismo Asensio Rodriguez  
en el inmediato pasado Año de ochenta y uno a la Seguri  
dad de este mismo Propio, manifestando tambien, que por te  
riormte no se ha biado a otra cosa alguna por el Suo dho  
insinuada propiedad, que tambien resulta libre de todo gra  
vamen p. h. exhibida por titulo de p. tenencia, que es  
Penta celebrada en onze de Nov. de mil setecientos setenta  
y tres ante Sr. Antonio Cabrera Es. no que fue de este num  
ro por Juan Gimenez Olivares y otros Consortes a favor de  
Asensio Rodriguez por precio y quantia de quatrocientos  
vi. vellon, por sex entonces una Casa maltratada, con un  
lar a la espalda, y mediante la Testificazion de los Testigos  
tonio de Aloia y Benito Rodriguez, puesta en veinte y  
ocho de Enero pasado de este Año, resulta justia apreciada  
por ellos en siete mil nuevecientos y quinze vi. vellon que  
es lo que puedo informar a V. para que en su inteligencia  
reuelba quanto fuere de su agrado. Lorea y Aloia primera  
de mil setecientos ochenta y dos años.

D. Jimes Niza

*Handwritten signature of the notary.*

